Instituto Tecnológico de la Producción

Resolución de Secretaría General n.° 083 -2019-ITP/SG

Lima, 07 NOV. 2019

VISTOS:

El Memorando n.° 11912-2019-ITP/OA de la Oficina de Administración sustentado en el Informe n.° 1783-2019-ITP-OA/ABAST, ambos de fecha 7 de noviembre de 2019; y, el Informe n.° 915-2019-ITP/OAJ de fecha 7 de noviembre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva n.° 3-2019-ITP/DE de fecha 8 de enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, el mismo que fue modificado por las Resoluciones Ejecutivas n.° 44, 69, 87-2019-ITP/DE y las Resoluciones de Secretaría General n.° 18, 24, 31, 40, 41, 46, 53, 55, 57, 60, 63, 71 y 73-2019-ITP/SG;

Que, por Memorando n.° 11912-2019-ITP/OA sustentado en el Informe n.° 1782-2019-ITP-OA/ABAST, ambos de fecha 7 de noviembre de 2019, la Oficina de Administración, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones de la entidad, solicita la aprobación de la decimoséptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección y excluir un (1) procedimiento de selección, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución; adjuntando los documentos que sustentan dichas modificaciones, entre los cuales se encuentran las Certificaciones de Crédito Presupuestario y las Previsiones Presupuestarias respectivas;

Que, mediante el Informe n.° 915-2019-ITP/OAJ de fecha 7 de noviembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar la decimoséptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2019, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección conforme a lo solicitado por la Oficina de Administración;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 del artículo 6 del mencionado Reglamento, disponen que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad y puede ser modificado en cualquier

momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo ser publicadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, en el SEACE y en el portal institucional de la entidad;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva n.° 002-2019-OSCE-CD, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento. Asimismo, el numeral 7.6.2 señala que en el caso que se modifique para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos y en mérito de la facultad delegada a la Secretaría General por el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ejecutiva n.° 86-2018-ITP/DE, la Secretaría General se encuentra facultada para aprobar la decimoséptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 082-2019-EF, el Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF; la Directiva n.° 2-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución n.° 014-2019-OSCE/PRE y en ejercicio de la función delegada mediante Resolución Ejecutiva n.° 86-2018-ITP/DE, en concordancia con el numeral 20.12 del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), aprobado por el Decreto Supremo n.° 005-2016-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la decimoséptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2019, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (https://www.gob.pe/produce/itp).

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - I.T.P.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - I.T.P.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - SECRETARÍA GENERAL - I.T.P.

ALBERTO MARQUINA POZO
Secretario General (e)

OSCE

ANEXO N° 1: INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001983-INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

B) AÑO: 2019

C) SIGLAS: ITP

D) UNIDAD EJECUTORA: 194

E) RUC: 20131369477

F) PLIEGO: 241

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
121	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE UN (01) CONGELADOR POR ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS PARA EL PIP CITEAGROINDUSTRIAL MOQUEGUA	2413160100004884	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.1,230,000.00	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	AREA DE ABASTECIMIENTO	
122	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE UN (01) PLOTTER MULTIFUNCIONAL COLOR	4321210700070525	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.48,994.70	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE ABASTECIMIENTO	
123	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO IOARR "REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA"				1 - Soles		00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	AREA DE ABASTECIMIENTO	
						1	ADQUISICIÓN DE UN (01) DIGESTOR MICROONDAS	4110430400347881	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.249,900.00					
						2	ADQUISICIÓN DE UN (01) EXTRACTOR DE GRASA SOXHLET	4110480700200536	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.206,270.00					
						3	ADQUISICIÓN DE UNA (01) CENTRIFUGA DE MESA REFRIGERADA	4110481600184414	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.94,000.00					
						4	ADQUISICION DE UN (01) TITULADOR AUTOMATICO	4111560200200817	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.57,820.00					
						5	ADQUISICION DE DOS (02) ROTAVAPORES	4110480300185436	40 - Unidad	2	1 - Soles	S/.190,710.00					
						6	ADQUISICION DE UN (01) ANALIZADOR DE PROTEINAS POR EL METODO DUMAS	4111582300203029	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.327,800.00					
						7	ADQUISICIÓN DE UN (01) COLORIMETRO	4111531800062782	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.92,276.00					
						8	ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO PRODUCTOR DE AGUA PURA Y ULTRA PURA	4110421300300102	40 - Unidad	1	1 - Soles	S/.140,445.98					
						9	ADQUISICION DE DOS (02) ANALIZADORES DE ACTIVIDAD DE AGUA	4111331900327386	40 - Unidad	2	1 - Soles	S/.54,540.00					

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Abastecimiento
D. Viguria
- I.T.P. -

ANEXO 2: EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001983-INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

2019

C) SIGLAS : ITP

D) UNIDAD EJECUTORA : 194

20131369477

F) PLIEGO : 241

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MED	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	OBSERVA-CIONES
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		LAVADORA PARA PRENDAS CONFECCIONADAS PARA CITETEXTIL CAMELIDOS AREQUIPA	40 - Unidad	1	1 - Soles	90,000.00	4 - Abril	

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Abastecimiento
D. Viguria
- I.T.P. -